UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 585 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 AGO. 2017

Visto el Memorando N° 427-2017-UNSCH-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre encargo de funciones de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 719-2016-UNSCH-R de fecha 22 de setiembre de 2016, se amplió en vía de regularización el encargo de funciones de Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Mtro. Pedro Ayala Gómez, profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (01) año, a partir del 30 de julio de 2016 al 29 de julio de 2017;

Que, con Resolución Decanal N° 158-2017-UNSCH-FCB-D de fecha 07 de agosto de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa como Coordinadora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Biológicas a la Dra. Marta Romero Viacava, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 30 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesaria la designación de la Dra. Marta Romero Viacava, como Coordinadora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Biológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como Coordinadora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a la Dra. MARTA ROMERO VIACAVA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 30 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultad de Ciencias Biológicas/Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Biológicas/Oficina General de Planificación/Oficina de Racionalización/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Contabilidad/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/File Personal/Interesada/Archivo
CAZP